



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 12 FEB. 2020

**OFICIO N° 49 – 2020-FONDEPES/J**

Señora

**MARIA DEL CARMEN ABREGÚ BÁEZ**

Viceministra de Pesca y Acuicultura

Calle Uno Oeste N° 060 – Urbanización Córpac

San Isidro.-

Asunto : Informamos designación de representantes ante el Sistema Nacional de Acuicultura -SINACUI

Referencia : Oficio Múltiple N° 00000008-2020-PRODUCE/DVPA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al requerimiento realizado mediante el Oficio de la referencia, por medio del cual nos solicita designar a nuestros representantes, titular y alterno, conforme a lo señalado en el numeral 3.3 del artículo 3º del Decreto Supremo N° 02-2020-PRODUCE.

En tal sentido, informamos que designamos como representante titular ante el SINACUI al biólogo Carlos Segundo Calderón Deza, y como representante alterna a la ingeniera Blanca Morales Alegre.

Adjuntamos al presente oficio la Resolución Jefatural correspondiente.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
**FONDEPES**  
ALVARO RICARDO REINOSO ROSAS  
JEFE

Ministerio de la Producción	
	Nº Folios: 2 16507685
REGISTRO N° 00012751-2020	
RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL DE DESARRO...	
ASUNTO: INFORMA DESIGNACION DE RE...	
REGISTRADO POR: Ihuarcaya	FECHA: 13/02/2020 03:56:03
DVPA	

**EL PERÚ PRIMERO**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 017 -2020-FONDEPES/J

Lima, 13 FEB. 2020

**VISTOS:** El Oficio Múltiple n.º 00000008-2020-PRODUCE/DVPA, del 05 de febrero de 2020, del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 10º del Decreto Legislativo n.º 1195, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura, establece que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante FONDEPES, forma parte del Sistema Nacional de Acuicultura, en adelante SINACUI.

Que, el 20 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo n.º 002-2020-PRODUCE, «Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Acuicultura, aprobado por Decreto Supremo n.º 003-2016-PRODUCE»;

Que, numeral 3.3. del artículo 3º del Decreto Supremo n.º 002-2020-PRODUCE indica que: «Las entidades y órganos que conforman el SINACUI designan a sus representantes, titular y alterno, mediante Resolución del Titular del Sector o Pliego al que pertenecen, la misma que será comunicada al Ministerio de la Producción»;

Que, mediante nota n.º 0109-2020-FONDEPES/DIGECADETA, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura – DIGECADETA, propuso ante la Gerencia General del FONDEPES al biólogo Carlos Segundo Calderón Deza y a la ingeniera Blanca Morales Alegre, como representantes titular y alterno, respectivamente, a fin de que representaran al FONDEPES ante el SINACUI.

Que, en atención al marco normativo señalado, y en ejercicio de las facultades contenidas en los literales «n» y «s» del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE corresponde a la Jefatura designar a los Funcionarios que representarán al FONDEPES ante el SINACUI;

Con los visados de la Gerencia General, de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar como representantes del FONDEPES ante el SINACUI al biólogo Carlos Segundo Calderón Deza, como representante Titular; y la ingeniera Blanca Morales Alegre, como representante alterna.

**Artículo 2.-** Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

**FONDEPES**

ALVARO RICARDO REINOSO ROSAS

**JEFE**

